

*eLeVe*

## **Empleado siniestrado**



**Un empleado con denuncia de siniestro en ART cumplió los primeros 10 días de accidentado en abril. ¿En el SUSS de dicho mes debo aclarar algo en situación o debe seguir en 01- activo como hasta el momento?**

Tiene que exponer la situación en el F. 931. Mientras el trabajador se encuentre siniestrado el empleador deberá indicar el código de situación 18 (ILT primeros diez días) y luego el 19 (ILT día 11 y siguientes).